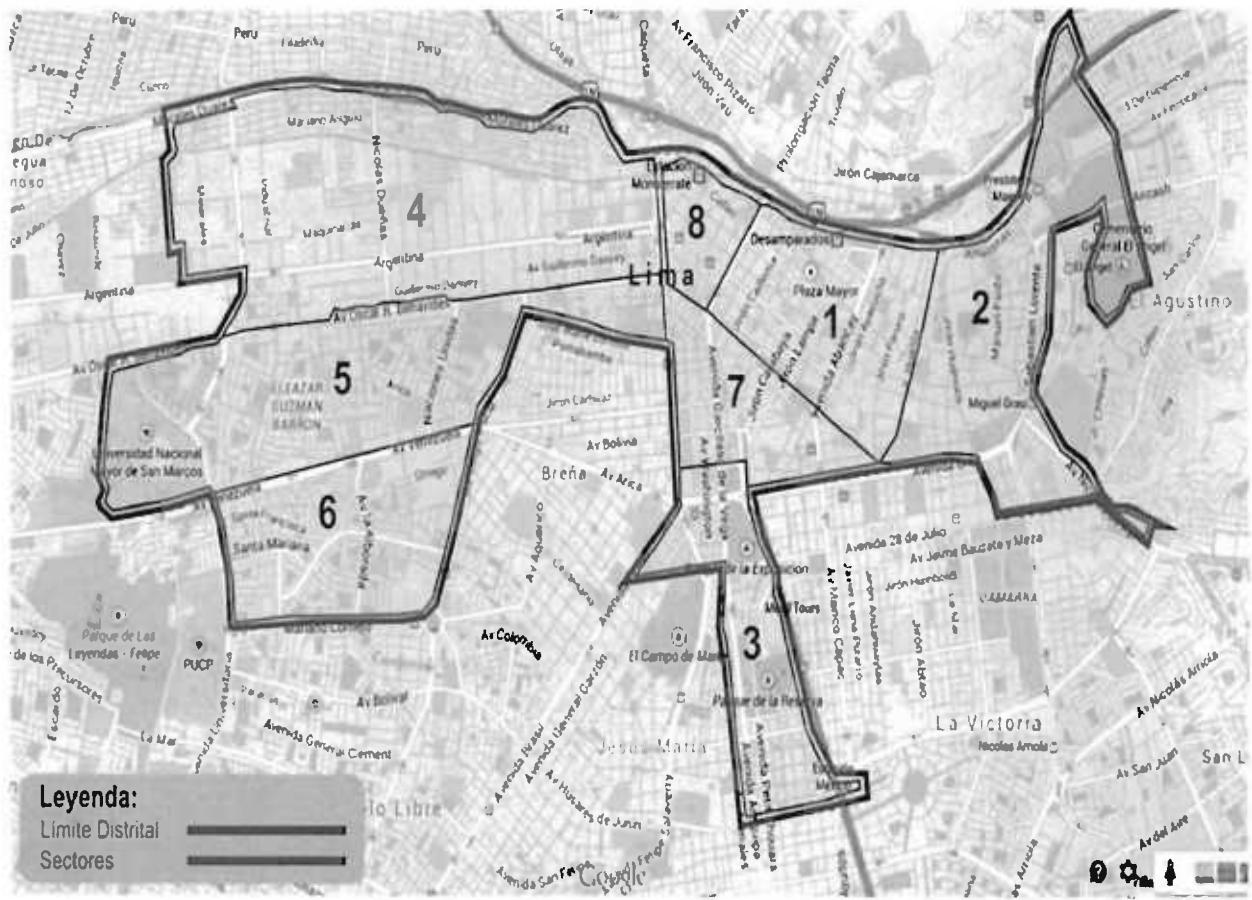


ANEXO 04

ZONAS DE RIESGO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA o "MAPA DE RIESGO"

Ejemplo de Sectorización y ubicación de zonas de riesgo dentro del Distrito.



1. Áreas públicas abandonadas
2. Lugares con nula o escasa iluminación artificial
3. Lugares inadecuada señalización en seguridad vial
4. Paraderos informales
5. Lugares de comercio ambulatorio
6. Locales comerciales sin licencia de funcionamiento
7. Lugares donde se expende indebidamente licor a menores de edad o en horario restringido
8. Lugares de concentración de alcohólicos o drogadictos
9. Lugares de riñas frecuentes
10. Otras situaciones que generen inseguridad
(Empadronamiento, organización y formalización de mototaxistas y otras propias de cada realidad local)



O. AMES



R. A. JOBIN

C. Organismos públicos adscritos al Ministerio del Interior

Oficina Nacional de Gobierno Interior.

1. Nombre de la autoridad política de mayor nivel de la localidad (Distrito, Provincia o Región), con su correo electrónico institucional.
2. Ubicación de las sedes y sus teléfonos respectivos.
3. Otra información de interés. (*)

Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y explosivos de Uso Civil - SUCAMEC.

1. Ubicación de las sedes y sus teléfonos respectivos.
2. Ubicación de las empresas que brindan servicio de seguridad privada.
3. Otra información de interés. (*)

Superintendencia Nacional de Migraciones -MIGRACIONES.

1. Ubicación de las sedes (oficinas administrativas y de control migratorio) y sus teléfonos respectivos.
2. Ubicación de las empresas que brindan servicio de seguridad privada.
3. Otra información de interés. (*)

D. Sector Justicia

1. Nombres de los Jueces de Paz (Letrados - No letrados) y Jueces Penales, con sus correos electrónicos.
2. Ubicación de las sedes de los juzgados y teléfonos.
3. Ubicación de los establecimientos penitenciarios y centros juveniles de rehabilitación, con la indicación de número de internos.
4. Ubicación de oficinas del Instituto Nacional Penitenciario – INPE y teléfonos.
5. Ubicación de las defensorías de oficios y teléfonos.
6. Otra información de interés. (*)

E. Ministerio Público.

1. Nombres de los Fiscales, con sus correos electrónicos.
2. Ubicación de las sedes y teléfonos respectivos.
3. Otra información de interés. (*)

F. Sector Educación.

1. Número de Instituciones Educativas (II.EE.), de nivel primaria, secundaria, superior y técnico-profesional, tanto estatales como privadas.
2. Ubicación de las II. EE. con el nombre de sus Directores y Presidentes de APAFAS.
3. Otra información de interés. (*)

G. Sector Salud.

1. Ubicación y número de hospitales, clínicas, postas médicas, y otros establecimientos médicos; con indicación de la cantidad de profesionales de la salud: Médicos, enfermeras, obstetras, otros.
2. Nombre de los Directores de estos establecimientos y correo electrónico.
3. Otra información de interés. (*)



M. MEDINA G.



L. GEREDA



G. AMES



R. ALJUBIN

- H. Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables.
1. Centros de Emergencia de la Mujer, albergues para niños, Centros de Atención Institucional frente a la violencia Familiar – CAI u otros similares, número y ubicación.
 2. Nombre de los Directores de estos establecimientos y correo electrónico.
 3. Otra información de interés. (*)
- I. Comunidad Organizada.
1. Coordinador Distrital de las Juntas Vecinales promovidas por la Policía Nacional del Perú, con indicación de nombres y teléfono.
 2. Organizaciones Sociales de Base (OSB), como son: Clubes de Madres, comedores populares, “vaso de leche”, clubes deportivos, asociaciones juveniles, con ubicación y nombres de sus representantes.
 3. Otras organizaciones de carácter social, cultural, religiosa, etc.
- J. Financieros.
1. Para la formular y ejecutar el Plan de Seguridad Ciudadana (Distrital, Provincial y Regional), se debe de programar los recursos financieros necesarios, en coordinación con los responsables del área de presupuesto o lo que hagan sus veces de cada institución involucrada en el Plan de Seguridad Ciudadana (Distrital, Provincial y Regional).
 2. **Los Gobiernos Regionales y locales**, deben programar los recursos financieros en el Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, en los siguientes productos y actividades:

PROGRAMA PRESUPUESTAL 0030: REDUCCION DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA					
COD. PROD.	PRODUCTO	UNIDAD MEDIDA PROD.	CÓDIGO ACTIV	ACTIVIDAD	UND. MEDIDA ACTIV
3000001	ACCIONES COMUNES		5000276	GESTION DEL PROGRAMA	ACCION
			5003032	SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	INFORME
3000356	PATRULLAJE POR SECTOR	SECTOR	5003048	PLANIFICACION DEL PATRULLAJE POR SECTOR	DOCUMENTO
			5004156	PATRULLAJE MUNICIPAL POR SECTOR - SERENAZGO	SECTOR
			5004964	MANTENIMIENTO Y REPOSICION DE VEHICULO PARA PATRULLAJE POR SECTOR	VEHICULOS
3000358	COMUNIDAD ORGANIZADA A FAVOR DE LA SEGURIDAD CIUDADANA	MUNICIPIO	5004167	COMUNIDAD RECIBE ACCIONES DE PREVENCION EN EL MARCO DEL PLAN DE SEGURIDAD CIUDADANA	ACCION

3. **La Policía Nacional del Perú**, para contribuir al Plan de Seguridad Ciudadana (Distrital, Provincial y Regional), a través de las Comisarías deberán de programar los recursos financieros necesarios en el Programa Presupuestal 0030 “Reducción de los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana”, en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las Unidades Ejecutoras que les corresponde de acuerdo a su jurisdicción.



4. **Los otros Sectores e Instituciones del Estado**, deberán de programar los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto de las Unidades Ejecutoras que les corresponde de acuerdo a su jurisdicción.
5. **Las instituciones particulares o privadas**, para contribuir al Plan de Seguridad Ciudadana (Distrital, Provincial y Regional), deberán de programar los recursos financieros necesarios en coordinación con los responsables del área de presupuesto o los que haga sus veces.
6. **Otra información de interés. (*)**

(*) Considerar planes, programas, proyectos, convenios, etc., y acciones que desarrollen, relacionados a la prevención de la violencia e inseguridad ciudadana. Ejemplo convenios con institutos u otros similares para capacitar en temas de acuerdo la realidad de cada jurisdicción.



M. MEDINA G.



L. GEREDA



G. AMES



R. ALJUBIN